



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	VIVA
Demandado	Junta Directiva de Vivienda Comunitaria "Primero mi Pueblo"
Radicado	05154 31 12 001 2014 00146 00
Asunto	Incorpora respuesta del IDEA

De cara a la respuesta emitida por el IDEA., en el escrito que antecede, consistente en la prueba exigida en audiencia anterior, se dispone incorporar el escrito al expediente para lo de rigor. Ahora bien, superado el impase que motivo la apertura de incidente sancionatorio contra el Gerente del IDEA., se cierra por hecho superado.

Por último, ejecutoriado el presente proveído, se procederá a dictar sentencia escrita, tal como se dijo en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e228f598d9ea17b9f71ff437f1cf51180e161335f5bed0c5e62af36d64f13c
95**

Documento generado en 09/02/2022 04:22:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**